



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

# Memoria 2022

# Indice

---

<b>I. Introducción.....</b>	
<b>II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica.....</b>	
<b>III. Informe de gestión: .....</b>	
1. Entorno Económico	
2. Miembros del FSD	
3. Situación Financiera del FSD	
4. Depósitos Asegurados por el FSD	
5. Monto Máximo de Cobertura	
6. Ingresos por Primas	
7. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias	
8. Depósitos de Caja Sipán	
9. Portafolio de Inversiones del FSD	
10. Ratio de Reserva	
11. Preguntas Frecuentes	
<b>IV. Estados Financieros Auditados</b>	

# I. Introducción

---

## El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 513 millones para cubrir a más de 650 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank, Banco Latino, Caja Municipal de Pisco, CRAC Señor de Luren y Financiera TFC.

## OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos “buenos” de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos “no buenos” o “residuales” son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) lo determine.

---

<sup>1</sup> Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

## **II. Consejo de Administración Año 2022**

---

**REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

Michel Canta Terreros  
Presidente

**REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Paul Castillo Bardalez

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Andrés Zacarías Cámac

**REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS**

Luis Felipe Castellanos López Torres  
Diego Caveró Belaunde

**REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES**

José Málaga Málaga

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Carlos Carrión Marotta  
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera  
Inversiones

José Sato Sato  
Back Office

# III. Informe de Gestión

---



## 1. Entorno económico

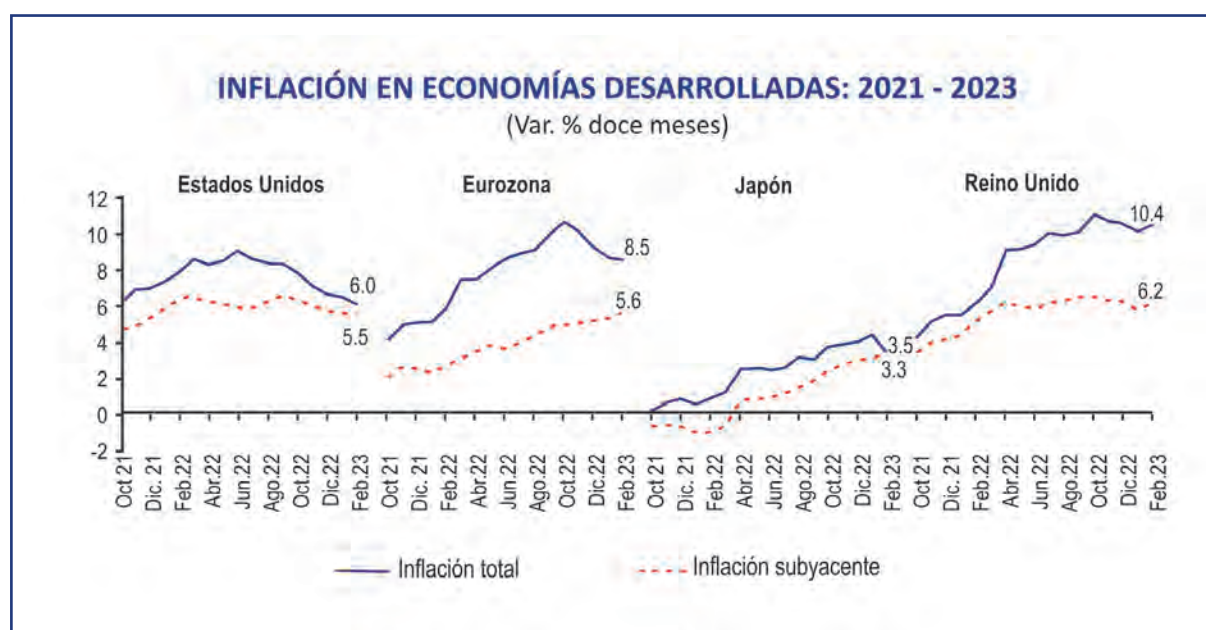
El incremento de la inflación en el año 2021 resultó en parte, por el inicio en el mundo del proceso de vacunación contra el COVID-19 que dio término a la inmovilidad social y al confinamiento de la población, motivando el aumento de la demanda por bienes y servicios, la que estuvo restringida durante la pandemia.

Asimismo, contribuyó a dicho incremento las grandes inyecciones de dinero hecha por los bancos centrales a las economías mediante la compra de activos financieros y los desembolsos que los gobiernos entregaron a la población para amenguar la pérdida de ingresos, los que sumados al uso de los ahorros acumulados por los hogares durante la pandemia, aceleró el consumo.

Sin embargo, el aumento de la demanda por bienes y servicios enfrentó una escasez de mano de obra y presiones por mayores salarios en las economías desarrolladas; el alza del costo del transporte marítimo mundial debido a interrupciones en la disponibilidad de contenedores; y la subida de precios del petróleo y sus derivados, entre ellos los fertilizantes, que afectó directamente el costo de producción de los alimentos.

Lo anterior produjo una espiral inflacionaria que los bancos centrales, empezando por los de las economías emergentes, hicieron frente elevando sus tasas de política monetaria de manera sucesiva e iniciaron el retiro de los estímulos monetarios.

En el 2022 la invasión a Ucrania por Rusia en febrero y su consecuencia en los precios de los alimentos y la energía, acentuó dicha espiral, alcanzando niveles extremadamente elevados en el mundo.





Fuente: BCRP. Reporte de Inflación marzo 2023 Panorama Actual y Proyecciones 2023-2024

La respuesta de los bancos centrales fue la más sincronizada nunca vista, pues se produjo el mayor número de alzas de tasas de política monetarias en simultáneo.

Entre los principales bancos centrales que destacaron por la celeridad en la elevación de su tasa se encuentra la Reserva Federal de los Estados Unidos que la elevó a lo largo del año hasta fijarla en 4,25 %; el Banco Central Europeo (BCE) que la estableció en 2,50 % en un periodo de 6 meses y el Banco de Inglaterra en 3,50 % en el transcurso del año.

Por su parte, el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) continuó elevando su tasa hasta un nivel de 7,50 % en diciembre desde 2,50% a fines del año 2021.

### TASAS DE POLÍTICA MONETARIA

(En porcentaje)

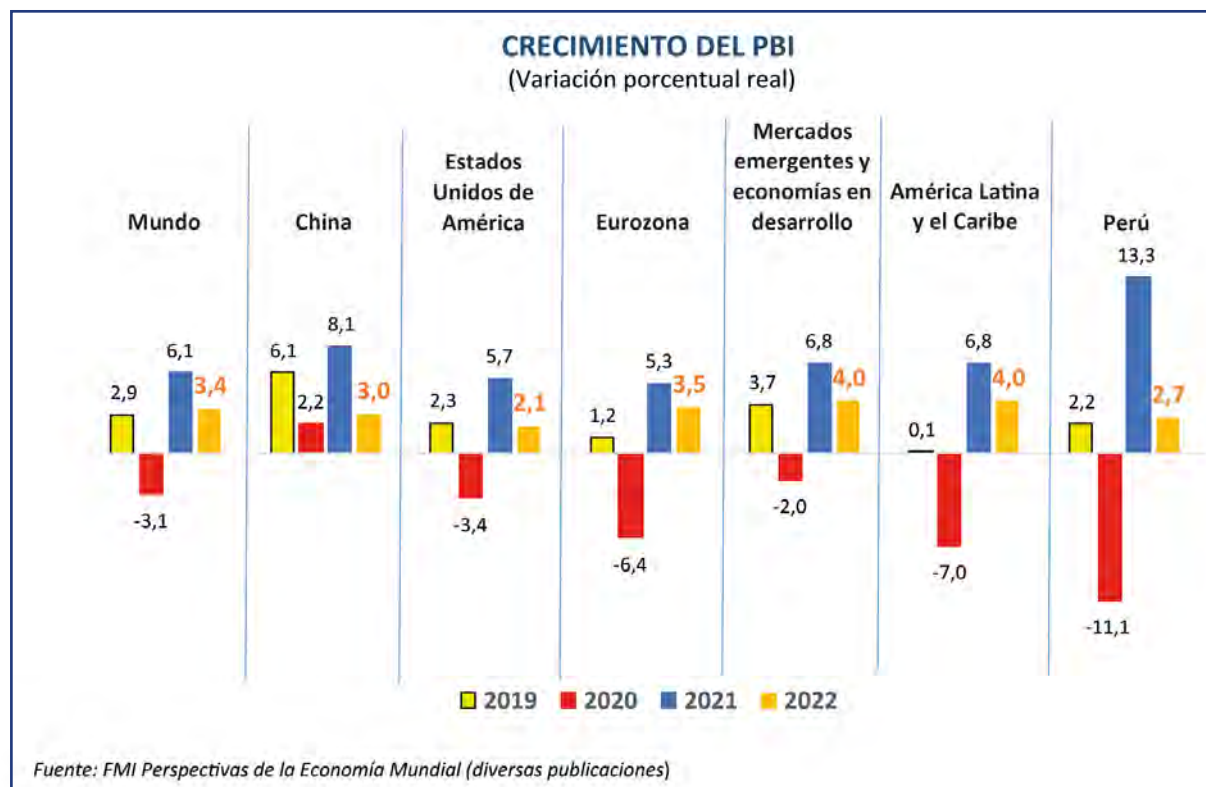
	USA	Eurozona	Reino Unido	Brasil	México	Colombia	Chile	Perú
<b>Diciembre 2019</b>	1,75	0,00	0,75	4,50	7,25	4,25	1,75	2,25
<b>Diciembre 2020</b>	0,25	0,00	0,10	2,00	4,25	1,75	0,50	0,25
<b>Diciembre 2021</b>	0,25	0,00	0,25	9,25	5,50	3,00	4,00	2,50
<b>Marzo 2022</b>	0,50	0,00	0,75	11,75	6,00	4,00	5,50	4,00
<b>Junio</b>	1,50	0,00	1,25	13,25	7,75	6,00	9,00	5,50
<b>Setiembre</b>	3,00	1,25	2,25	13,75	9,25	10,00	10,75	6,75
<b>Diciembre</b>	4,25	2,50	3,50	13,75	10,50	12,00	11,25	7,50
<b>Variación 2022</b>	4,00	2,50	3,25	4,50	5,00	9,00	7,25	5,00

Fuente: Páginas web de los bancos centrales

A este panorama global de alta inflación y ajuste de las condiciones financieras en los mercados debido a mayores expectativas de subidas de las tasas de política monetaria para contener la inflación, se sumó una ralentización pronunciada de la actividad económica en China por la aparición de nuevos brotes de COVID-19 y los consiguientes confinamientos de su población. Además, de la agudización de

la crisis en su mercado inmobiliario que se manifestó desde el 2021, por el incumplimiento en el pago de las deudas por las empresas inmobiliarias.

En consecuencia, la actividad económica global en el 2022 declinó con respecto al año anterior por la caída de la inversión en los tres grandes motores del crecimiento mundial como son China, Estados Unidos de América y la Eurozona. Dicha debilidad tuvo a su vez efectos secundarios desfavorables para los mercados emergentes y las economías en desarrollo.

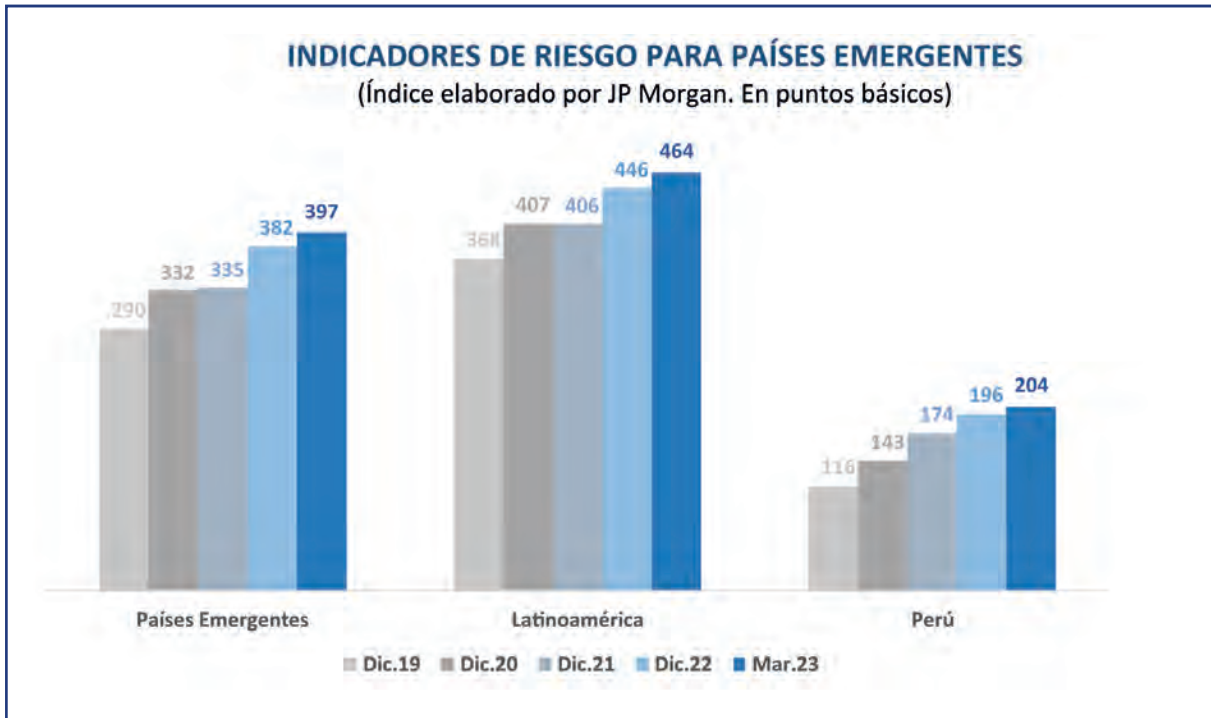


Durante el año, el FSD mantuvo sus recursos invertidos principalmente en instrumentos emitidos por el Instituto Emisor con la finalidad de preservar su seguridad y liquidez en previsión de un mayor deterioro del entorno económico, debido a la continuación del alza de las tasas de interés internacionales que lleve a los inversionistas a adoptar una mayor aversión al riesgo con la consiguiente salida de capitales de las economías emergentes, la subida del riesgo país y una depreciación de sus monedas con respecto al dólar, lo cual a su vez presionará la inflación.

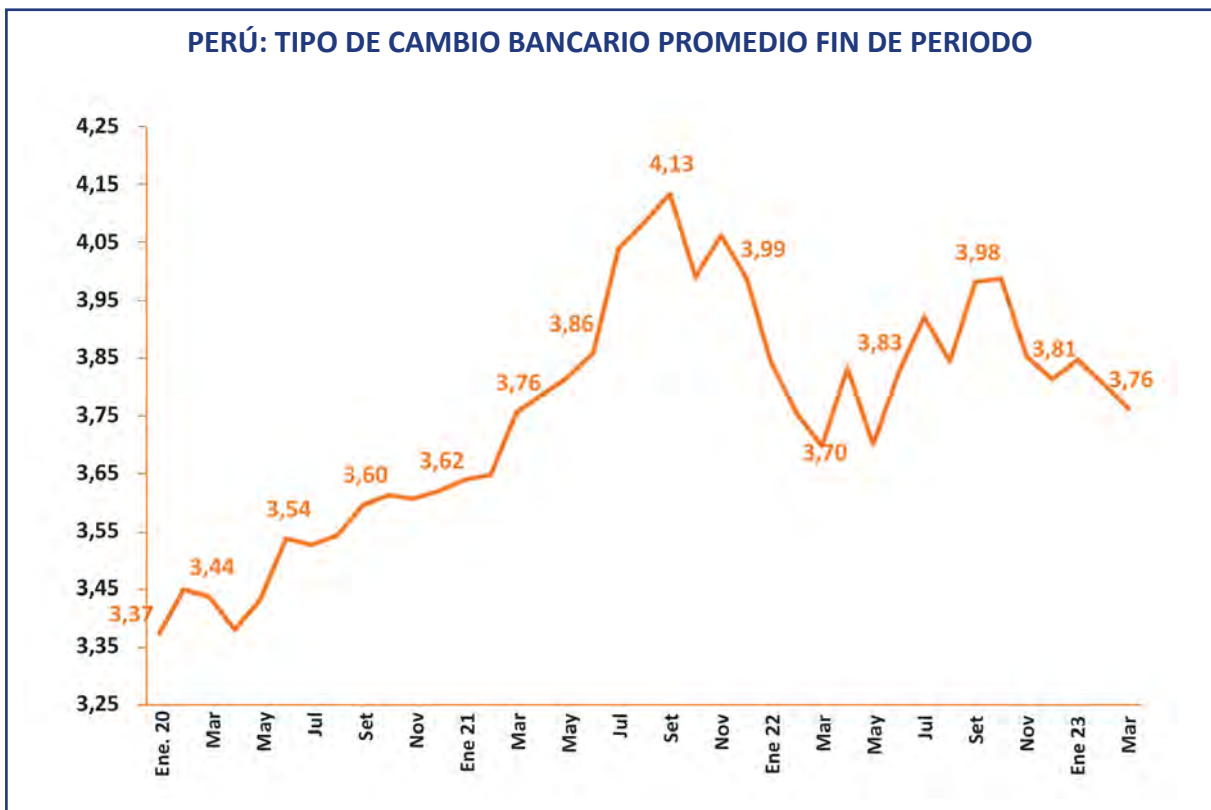
Igualmente, el riesgo de un agravamiento del conflicto bélico en Ucrania elevará el costo de la energía ejerciendo una mayor presión sobre los precios por lo que los bancos centrales deberán realizar ajustes monetarios adicionales.

Lo anterior restará dinamismo a la actividad económica implicando, entre otros, una menor capacidad de las empresas y hogares para afrontar los pagos de los créditos contraídos con el sistema financiero.

Asimismo, el FSD consideró la continua inestabilidad política local y el aumento de los conflictos sociales, los que deterioran la confianza de los agentes económicos.



Fuente: Página web BCRP Estadísticas Cuadros de la Nota Semanal Cuadro-035



Fuente: Página web BCRP Estadísticas Cuadros de la Nota Semanal Cuadro-035





Un índice menor a 50 significa que las expectativas se encuentran en el tramo pesimista

Fuente: Página web BCRP Data Banco Central de Reserva del Perú Gerencia Central de Estudios Económicos

Cabe mencionar que, a pesar de las tensiones financieras causadas por la persistente inflación, el sistema financiero peruano siguió recuperándose de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, lo que se verificó en el aumento de las colocaciones a los diversos segmentos de sus clientes, la recuperación de su rentabilidad y el mantenimiento de apropiados niveles de capital.

Lo anterior se verificó en el ratio de créditos atrasados con respecto a los créditos directos para cada grupo de entidades financieras, el que no evidencia un deterioro significativo de la calidad de las carteras crediticias.

### CRÉDITOS ATRASADOS (CRITERIO SBS) / CRÉDITOS DIRECTOS \*

(Como porcentaje)

	Dic.21	Mar.22	Jun.22	Set.22	Dic.22	Feb.23
<b>Sistema Financiero</b>	4,11	4,16	4,17	4,33	4,30	4,40
<b>Banca Múltiple</b>	3,77	3,81	3,83	3,97	3,95	4,01
<b>Cajas Municipales</b>	5,04	5,59	5,44	5,69	5,38	5,82
<b>Cajas Rurales</b>	8,00	9,67	10,28	11,03	12,27	13,50
<b>Empresas Financieras</b>	5,40	5,17	5,44	5,52	5,54	5,77

\* Un crédito se considera vencido cuando tiene más de 15 días de atraso para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas; más de 30 días para los créditos a pequeñas y microempresas; y en el caso de los créditos hipotecarios y de consumo, se considera vencida la cuota con más de 30 días de atraso y el saldo si se supera los 90 días.

## 2. Miembros del FSD

Durante el año 2022 el FSD no participó en ningún proceso de salida de mercado de alguno de sus miembros. Asimismo, el Banco BCI Perú se constituyó como nuevo miembro del FSD, habiendo comenzado a pagar primas en el mes de octubre y el Bank of China completó su periodo de 24 meses de pago de primas al FSD<sup>3</sup>, por lo que sus depositantes se encuentran cubiertos por el FSD.

Producto de lo anterior, al cierre del año 2022, el número de miembros del FSD ascendió a 43 (17 bancos, 8 empresas financieras, 11 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 6 cajas rurales de ahorro y crédito).

### MIEMBROS DEL FSD Al 31 de diciembre de 2022

BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CRÉDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CRÉDITO POPULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CRÉDITO
1 BBVA 2 Alfin Banco 3 Banco de Comercio 4 Banco de Crédito del Perú 5 Banco Pichincha 6 Banco Ripley 7 Citibank 8 Falabella 9 Banco GNB Perú 10 Interamericano de Finanzas 11 Interbank 12 Mi Banco 13 Santander Perú 14 Scotiabank 15 ICBC Bank Perú 16 Bank of China 17 Banco BCI Perú (*)	1 Credi Scotia 2 Confianza 3 Comportamos 4 Credinka 5 Qapac 6 Financiera Proempresa 7 Financiera Efectiva 8 Financiera OH	1 Arequipa 2 Cusco 3 Del Santa 4 Huancayo 5 Ica 6 Maynas 7 Paíta 8 Piura 9 Sullana 10 Tacna 11 Trujillo	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lima	1 Los Andes 2 Prymera 3 Incasur 4 Centro 5 Raíz 6 Cat Perú

(\*) Miembro del FSD que el 31.12.2022 se encuentra dentro del periodo de carencia de 24 meses señalados en el artículo 145° de la Ley General.

Elaboración FSD

## 3. Situación Financiera del FSD

Los activos totales del FSD al cierre del ejercicio 2022 aumentaron en S/ 999 millones, cifra que representó un incremento del 16%, alcanzando los S/ 7,315 millones. El incremento se debió principalmente al aumento del portafolio de inversiones en S/ 893 millones. Es importante señalar la recomposición del portafolio ocurrida durante el año 2022 donde la mayor parte del flujo de fondos que recibe el FSD proveniente de las primas y otros ingresos, así como el provenientes del vencimiento de las inversiones, se destinó a la compra de Certificados de Depósito del Banco Central( CD BCR) en desmedro de los depósitos a plazo en el BCR, instrumentos (los CD BCRP) que ofrecen un rendimiento más atractivo y mantienen el mismo nivel de seguridad y liquidez que los depósitos a plazo. En cuanto a los pasivos, estos ascendieron a S/ 1,9 millones, aumentando en 266,7% situación que se explica por el encargo recibido de pagar a los depositantes de Caja Sipán que aún no han cobrado sus depósitos. Para más detalle ver punto 8.

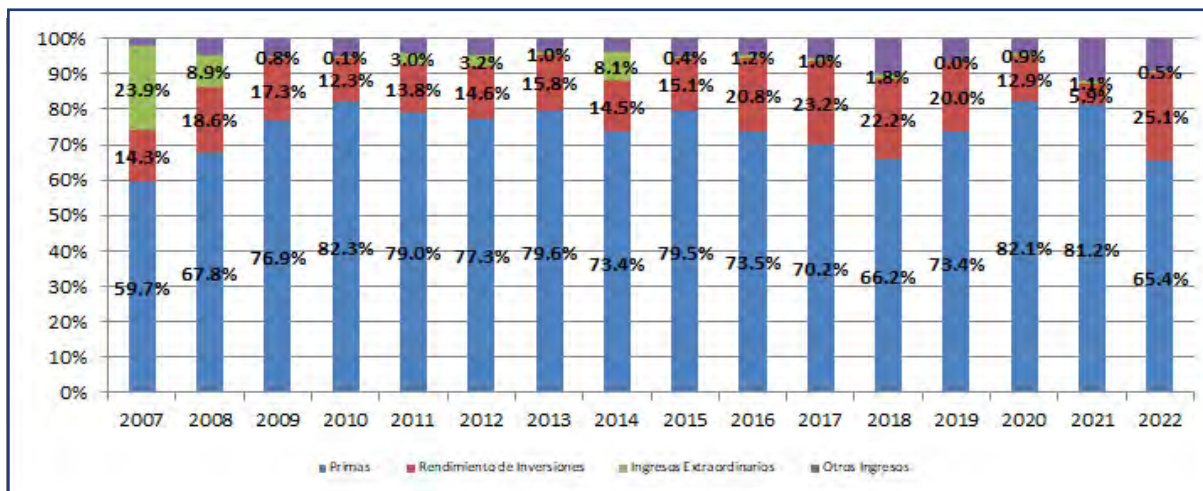
<sup>3</sup> El artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, establece que las empresas que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al mismo durante 24 meses para que sus operaciones se encuentren respaldadas.

## FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS - ESTADOS FINANCIEROS (expresado en miles de nuevos soles)

BALANCE GENERAL	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Variación % 2022-2021
<b>ACTIVO</b>																
Fondos Disponibles	545,626	394,993	862,512	790,046	737,068	966,383	1,334,920	1,011,803	910,830	787,952	1,139,400	799,401	3,091,006	5,314,645	2,844,619	-46.5%
Valores Negociables	128,635	451,410	183,754	507,227	851,778	982,778	1,005,508	1,732,051	2,319,726	2,933,301	3,263,571	3,728,150	2,249,730	841,323	4,294,373	410.4%
Primas por Cobrar	37,715	41,836	46,956	54,897	63,182	72,855	83,286	88,377	95,773	105,287	119,271	126,841	156,832	169,152	175,077	3.5%
Otros Activos	23,628	6,423	6,638	4,606	14,864	18,230	26,470	24,437	44,602	60,537	52,719	48,416	1,300	1,196	1,186	-0.8%
<b>Total Activo</b>	<b>735,604</b>	<b>894,662</b>	<b>1,999,860</b>	<b>1,356,776</b>	<b>1,666,892</b>	<b>2,040,286</b>	<b>2,450,184</b>	<b>2,856,668</b>	<b>3,370,931</b>	<b>3,887,077</b>	<b>4,574,961</b>	<b>4,702,888</b>	<b>5,498,868</b>	<b>6,326,316</b>	<b>7,315,255</b>	<b>15.6%</b>
<b>PASIVO</b>																
Préstamo	29,856	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por pagar	257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar	1,766	457	555	582	530	1,733	671	744	735	544	543	540	513	528	1,936	266.7%
Otros Pasivos	-	1,371	1,419	1,419	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<b>31,879</b>	<b>1,828</b>	<b>1,974</b>	<b>2,001</b>	<b>530</b>	<b>1,733</b>	<b>671</b>	<b>744</b>	<b>735</b>	<b>544</b>	<b>543</b>	<b>540</b>	<b>513</b>	<b>528</b>	<b>1,936</b>	<b>266.7%</b>
Patrimonio	703,725	892,834	1,997,886	1,354,775	1,666,362	2,038,553	2,449,513	2,855,924	3,370,196	3,886,533	4,574,418	4,702,268	5,498,355	6,325,788	7,313,319	15.6%
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>735,604</b>	<b>894,662</b>	<b>1,999,860</b>	<b>1,356,776</b>	<b>1,666,892</b>	<b>2,040,286</b>	<b>2,450,184</b>	<b>2,856,668</b>	<b>3,370,931</b>	<b>3,887,077</b>	<b>4,574,961</b>	<b>4,702,888</b>	<b>5,498,868</b>	<b>6,326,316</b>	<b>7,315,255</b>	<b>15.6%</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>																
<b>INGRESOS</b>																
Primas	138,934	167,467	181,634	213,548	248,650	282,633	321,329	345,326	373,106	402,528	455,519	498,314	583,385	654,700	692,450	5.8%
Rendimiento de Inversiones	38,139	37,702	27,108	37,384	46,943	55,985	63,568	65,664	105,400	132,949	152,621	135,659	91,653	47,409	266,175	461.4%
Ingresos Extraordinarios	18,191	1,795	141	8,173	10,408	3,528	35,234	1,617	6,219	5,734	12,369	6,081	8,517	5,757	5,757	-32.4%
Depósitos Inmovilizados por mas de 10 años	6,601	2,027	7,900	5,466	7,149	8,369	12,349	17,027	20,321	27,477	59,562	40,524	24,616	89,594	81,872	-8.6%
Multas y moras	636	1,389	1,018	2,817	2,301	2,606	1,687	4,163	1,073	3,782	3,035	2,539	1,191	4,699	7,647	62.7%
Otros ingresos	2,291	7,412	2,829	2,962	6,018	2,157	3,486	528	1,344	970	5,493	1,582	3,482	1,569	5,600	256.9%
<b>Total Ingresos</b>	<b>204,792</b>	<b>217,792</b>	<b>228,638</b>	<b>270,350</b>	<b>321,469</b>	<b>355,278</b>	<b>437,653</b>	<b>434,325</b>	<b>507,463</b>	<b>573,440</b>	<b>688,999</b>	<b>678,618</b>	<b>710,480</b>	<b>886,488</b>	<b>1,059,501</b>	<b>31.4%</b>
<b>GASTOS</b>																
Egresos Financieros	2,613	159	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos Administrativos y Otros	1,677	2,365	2,110	2,460	2,814	3,300	3,158	3,209	3,367	2,952	3,269	3,307	3,092	3,520	2,839	-19.3%
Gastos Extraordinarios	517	2,068	5,646	1,274	1,045	1,131	52,143	82,288	2,425	3,405	6,053	561,728	8,219	13,400	14,941	10.8%
<b>Total Gastos</b>	<b>4,807</b>	<b>4,612</b>	<b>7,772</b>	<b>3,734</b>	<b>3,859</b>	<b>4,431</b>	<b>55,301</b>	<b>85,497</b>	<b>5,793</b>	<b>6,357</b>	<b>9,322</b>	<b>565,835</b>	<b>11,311</b>	<b>17,000</b>	<b>17,780</b>	<b>4.6%</b>
Diferencia de cambio, Neto	8,176	-24,071	-7,536	-11,553	-15,259	21,110	28,585	62,826	-10,658	-22,739	24,819	-12,959	79,284	87,387	-43,028	-149.2%
Superavit neto	206,161	189,169	295,502	255,063	302,351	371,957	402,937	410,854	491,812	544,344	704,896	100,624	778,381	876,875	988,693	13.9%

El total de ingresos del FSD en el año 2022 alcanzó los S/ 1,060 millones, registrando un aumento de 31,4% (S/ 253 millones) respecto del año 2021. Los ingresos por primas son la principal fuente de recursos representando el 65% del total (S/ 692 millones), seguido por los ingresos por intereses (alcanzaron los S/ 266 millones, representando el 25% del total). Fuentes adicionales de recursos fueron los ingresos por depósitos inmovilizados que alcanzaron los S/ 82 millones (experimentando una disminución del 9%) y los ingresos extraordinarios que ascendieron a S/ 6 millones. Cabe mencionar que el aumento en los ingresos por intereses en 461% respecto del año 2021, se debió, además de la recomposición al portafolio antes mencionada, a las sucesivas alzas de la tasa de referencia del BCR (pasó de 2,5 % en diciembre 2021 a 7.5% en diciembre 22) lo cual repercute directamente en las tasas a las que se remunerarán los depósitos a plazo y los CD BCRP.

### FSD: INGRESOS TOTALES



El total de gastos durante el ejercicio 2022 alcanzó los S/ 17,7 millones, aumentando en 4,6% respecto del año anterior. Los gastos extraordinarios aumentaron en 10,8% mientras que los gastos administrativos disminuyeron en 19% y representaron el 0,04% del portafolio administrado (0,06% en 2021).

Las pérdidas por diferencia de cambio fueron de S/ 43 millones, debido a la revaluación que experimentó el sol, respecto del dólar americano, durante el año 2022 ( 4,3%), situación contraria a lo ocurrido en el año 2021, año en el que debido a la depreciación del sol en 9,3%, se registró una ganancia de cambio de S/ 87 millones.

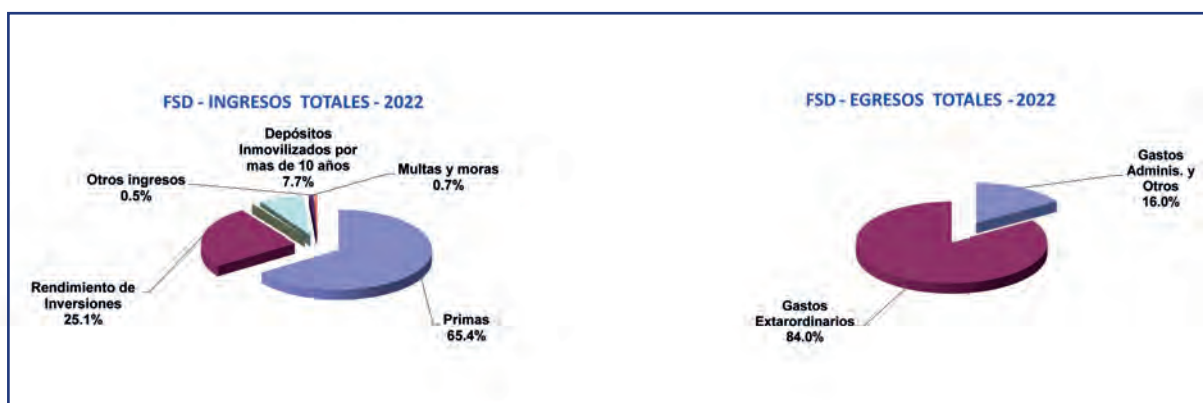
Como consecuencia de lo anterior, el superávit neto del FSD al cierre del ejercicio 2022 fue de 999 millones, incrementándose en 14% (S/ 122 millones) con relación al año 2021.

En cuanto a la estructura del activo, los valores negociables son los de mayor participación, representando el 58,7% del total, seguido de los fondos disponibles (38,9%) y las primas por cobrar (2,4%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



Elaboración FSD

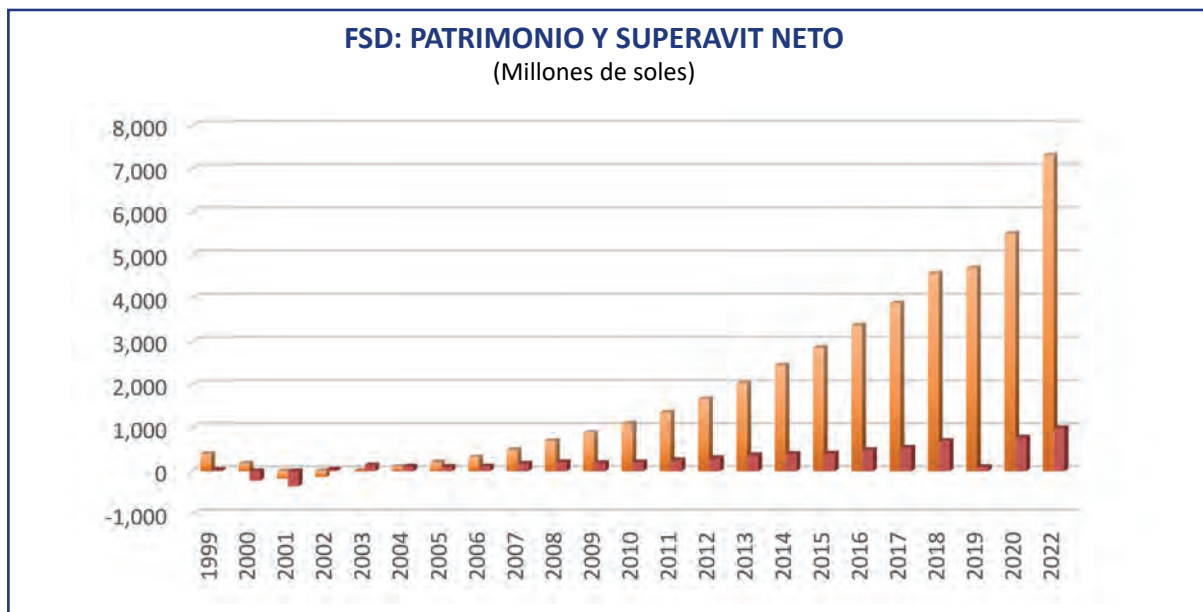
En cuanto a los egresos, los gastos de administración representan el 16% del total de los gastos y los gastos extraordinarios del 84%.



Elaboración FSD

Al cierre del ejercicio 2022, el patrimonio neto del FSD alcanzó los S/ 7 313 millones, aumentando en S/ 987 millones (16%) con relación al año 2021. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.





#### 4. Depósitos Asegurados por el FSD

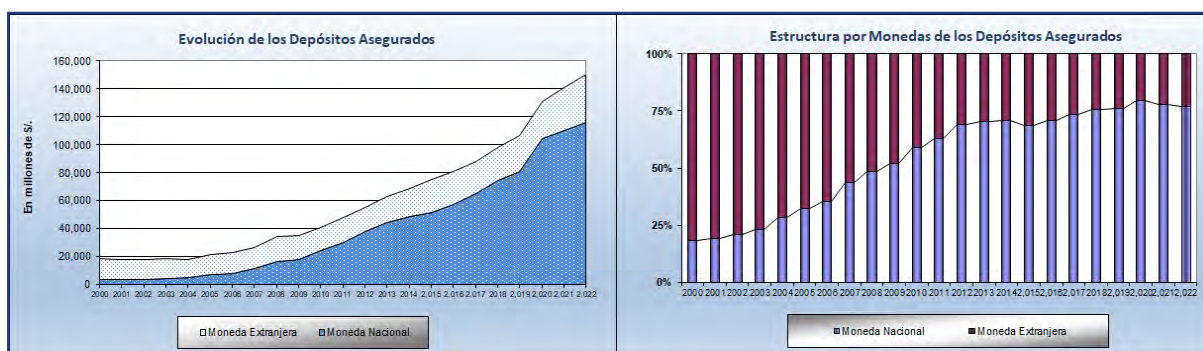
Los depósitos asegurados por el FSD al 31 cierre del ejercicio 2022 ascendieron a S/ 150 228 millones, cifra que representó un aumento del 6,5% en comparación al año anterior. En cuanto a la dolarización de los depósitos asegurados, el nivel de la misma prácticamente se mantuvo sin cambios (22% en 2021 y 23% en 2022).

En relación a los depósitos totales, los depósitos asegurados representaron el 41,3% del total (38,7%) siendo las Cajas Rurales y las Cajas Municipales las empresas con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales (85,3% y 74,2%, respectivamente)

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD  
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)

Tipo de Entidad	2022					2021						
	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)	Numero de Miembros	Depósitos Totales (S/.)	Depósitos Asegurados			Depósitos Asegurados / Depósitos Totales(%)
			Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)				Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	
Bancos	17	325,990	90,035	8,764	123,460	37.9%	16	331,260	87,538	7,542	117,606	35.5%
Financieras	8	8,094	4,629	28	4,735	58.5%	8	7,416	4,130	24	4,228	57.0%
Cajas Municipales	12	27,682	19,528	262	20,528	74.2%	12	24,720	17,041	240	17,999	72.8%
Cajas Rurales	6	1,764	1,427	20	1,505	85.3%	7	1,550	1,222	18	1,293	83.4%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>363,530</b>	<b>115,620</b>	<b>9,074</b>	<b>150,228</b>	<b>41.3%</b>	<b>43</b>	<b>364,945</b>	<b>109,932</b>	<b>7,824</b>	<b>141,125</b>	<b>38.7%</b>

<sup>1/</sup> Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular  
Elaboración: FSD

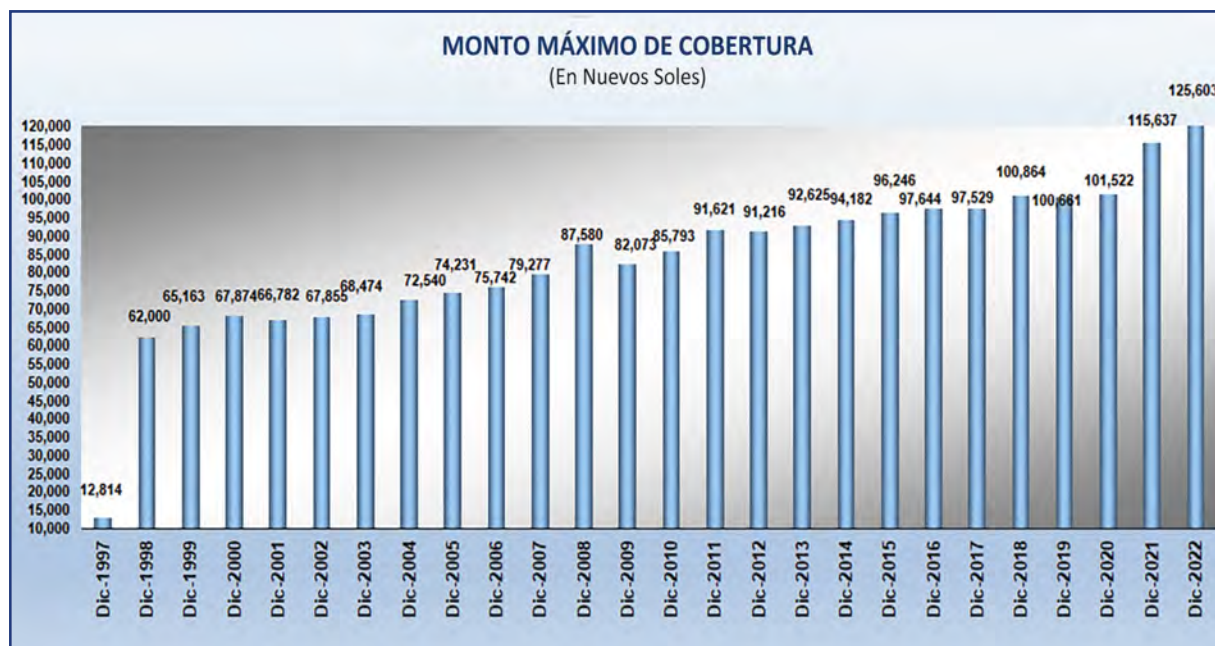


Elaboración: FSD

## 5. Monto Máximo de Cobertura

Durante el año 2022, la inflación fue de 8,5% y la variación del Índice de Precios al Por Mayor, índice por el cual se ajusta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) fue de 8,6% por lo que el MMC de cobertura a diciembre 2022 fue de S/ 125 603 ( S/ 115 637 a fines de 2021).

La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



## 6. Ingresos por primas

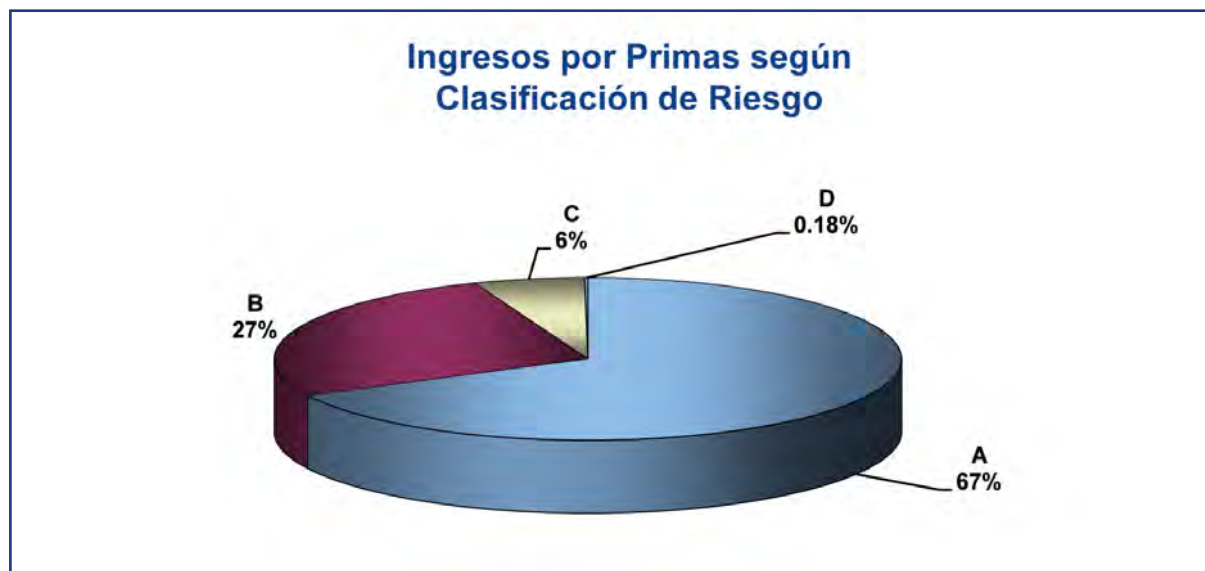
Los ingresos por primas durante el año 2022 ascendieron a S/ 544 millones y US\$ 40 millones, cantidades que representaron, en el caso de moneda nacional, un incremento del 4,2%; y del 17,8 % para moneda extranjera. Cabe señalar que las primas correspondientes al año 2022 fueron cobradas en los meses de abril, julio y octubre de 2021 y enero de 2022.

**PRIMAS PAGADAS AL FSD**  
(Del primer al cuarto trimestre de cada año. En miles)

	2018		2019		2020		2021		2022		Var. 2022/ 2021	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	230,859	30,647	253,105	31,293	322,985	30,678	379,816	31,951	391,484	37,703	11,668	5,752
Financieras	16,793	279	19,963	236	21,178	155	22,275	131	23,940	136	1,665	5
Cajas Municipales	92,856	2,192	104,637	1,977	113,152	1,739	112,459	1,577	118,132	1,741	5,673	165
Cajas Rurales	5,935	70	8,580	97	9,884	163	8,080	113	10,798	194	2,718	82
<b>TOTAL</b>	<b>346,443</b>	<b>33,188</b>	<b>386,285</b>	<b>33,604</b>	<b>467,200</b>	<b>32,735</b>	<b>522,630</b>	<b>33,772</b>	<b>544,354</b>	<b>39,775</b>	<b>21,724</b>	<b>6,004</b>

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 67% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 27% de entidades clasificadas en B, 6% de entidades clasificadas en C y el restante 0,2% de entidades clasificadas como D



De acuerdo con el artículo 148º de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

<b>Categorías de Riesgo</b>	<b>Tasa Anual de la prima</b>	<b>Tasa trimestral de la prima</b>
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

## 7. Casos atendidos y recuperación de acreencias

Durante el año 2022, Caja Rural Señor de Luren en Liquidación efectuó pagos al FSD por un total de S/ 5,7 millones con lo que el total de pagos efectuados por la caja asciende a S/ 22,9 millones, cifra que representa un nivel de recuperación de la acreencia del 29%.

Al 31 de diciembre del 2022 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 782 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD decidió provisionar al 100% las acreencias.

## 8. Depósitos Caja Sipán

En setiembre de 2021, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, atendiendo a la solicitud presentada por los accionistas de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Sipán S.A. (Caja Sipán), (SBS), autorizó la disolución voluntaria e inicio del proceso de liquidación de dicha entidad financiera. Asimismo, se dispuso que la devolución de los depósitos del público se realizara directamente por la Caja Sipán o indirectamente, a través de un “Banco Operador”, que será una empresa del Sistema Financiero.

Paralelamente, la Superintendencia instruyó para que el FSD continúe con el pago de los depósitos que no hayan sido reclamados al término de la vigencia del contrato entre la Caja Sipán y el Banco Operador.

El contrato entre Caja Sipán y el Banco Operador culminó en el mes de febrero de 2022, por lo que en el mes de marzo el FSD recibió fondos por un total de S/ 1,9 millones y US\$ 30 mil correspondientes a 1 442 depositantes. Al cierre 31 de diciembre de 2022, el FSD había atendido un total de 71 casos por un total de S/ 587 mil y US\$ 8 mil.

## 9. Portafolio de inversiones del FSD

Al 31 de diciembre del 2022 el portafolio del FSD valorizado a precios de mercado, con el vector de precios de la SBS, alcanzó los S/ 7 140 millones.

La mayor parte de este monto se encuentra invertido en instrumentos de renta fija en moneda nacional (85 % a diciembre), lo que guarda relación con la composición por monedas presentada por el total de los depósitos asegurados (77 %) y la de los depósitos asegurados de entidades miembros clasificadas como de mayor riesgo (96 %).

Como se mencionó, las inversiones se concentraron en depósitos y certificados del BCRP por contar con un alto grado de liquidez, ya que los primeros pueden ser interrumpidos sin perder los intereses devengados al momento que el FSD deba pagar las coberturas del seguro, mientras que los certificados serán recomprados por el Instituto Emisor a solicitud del FSD para igual fin.

Lo anterior permite al FSD realizar inversiones por montos significativos en los mencionados instrumentos satisfaciendo los criterios de seguridad y liquidez que le señala la ley, teniendo en cuenta que el mercado local de renta fija se caracteriza por ser poco profundo e ilíquido.

Durante el año 2022, el FSD incorporó a su portafolio los Certificados de Depósito en Moneda Nacional con Tasa Variable del Banco Central de Reserva del Perú (CDV BCRP), que al igual que los certificados de depósito a tasa fija (CD BCRP), permiten retirar los excesos de liquidez de soles en el mercado y al inversionista cubrirse del riesgo de tasa de interés.

El rendimiento de los CDV BCRP está sujeto a un reajuste en función de la tasa de política monetaria (TPM) o la capitalización del Índice Interbancario “Overnight”, que es la tasa de interés interbancaria negociada al plazo de 1 día.

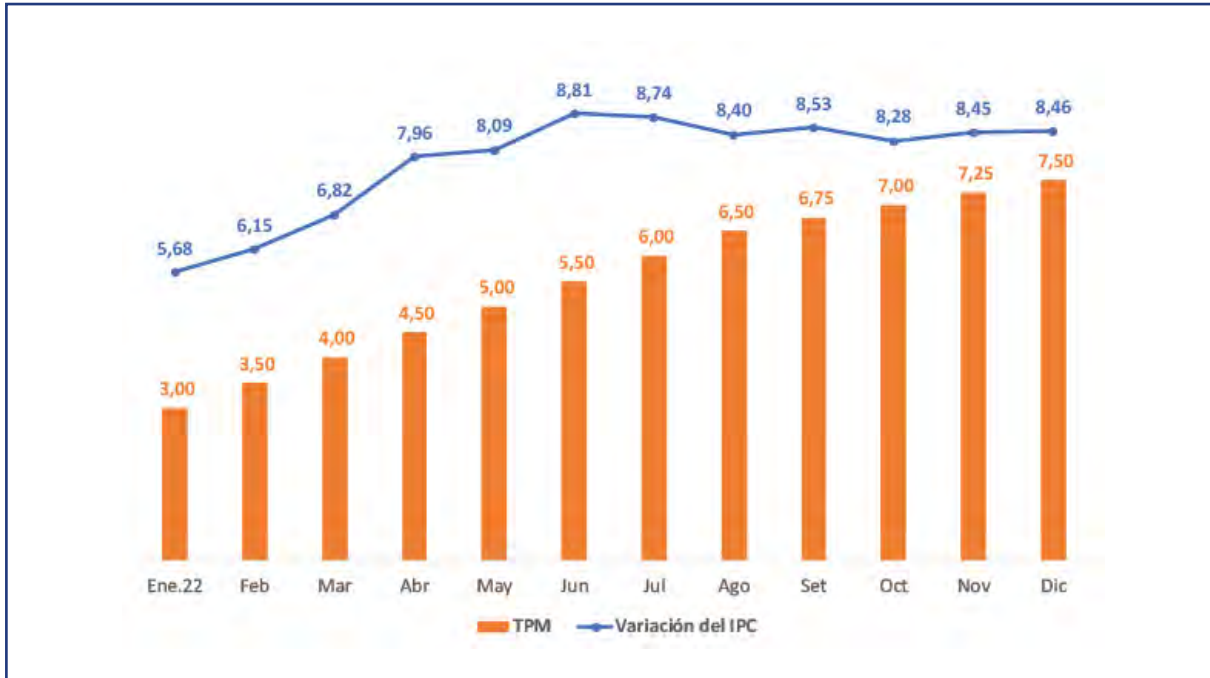
El rendimiento del CDV BCRP recoge las expectativas del mercado sobre la TPM junto con las necesidades de liquidez del mercado<sup>4</sup>.

Considerando que la TPM se elevó a lo largo del 2022 la inversión en dichos certificados permitió que parte de los recursos en soles se encuentren protegidos en parte contra la inflación.

<sup>4</sup> BCRP Revista Moneda N°172 diciembre 2017 Política Monetaria “La Versatilidad de los Certificados de Depósito del BCRP” por Manuel Tapia y Germán Torres.



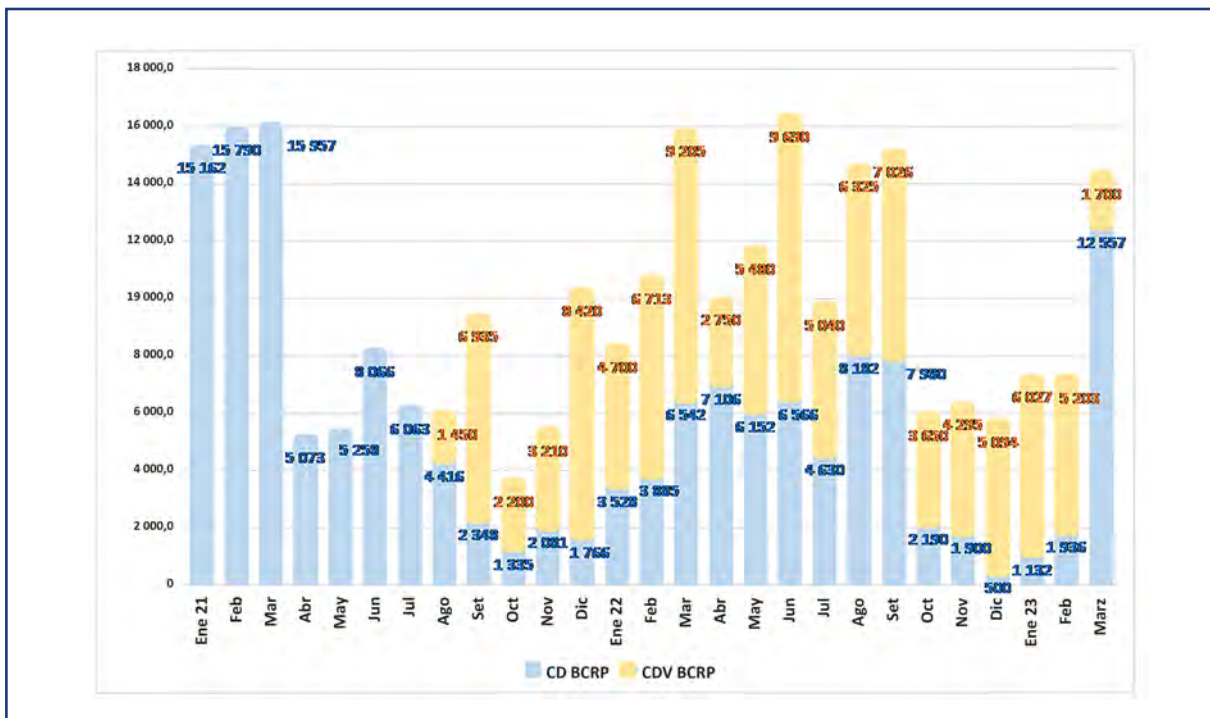
**PERÚ: INFLACIÓN GENERAL Y TASA DE POLÍTICA MONETARIA (TPM)**  
(En porcentaje, anualizado)



Fuente: BCRP Página web Estadísticas Cuadros de la Nota Semanal Cuadro-026 y programas monetarios

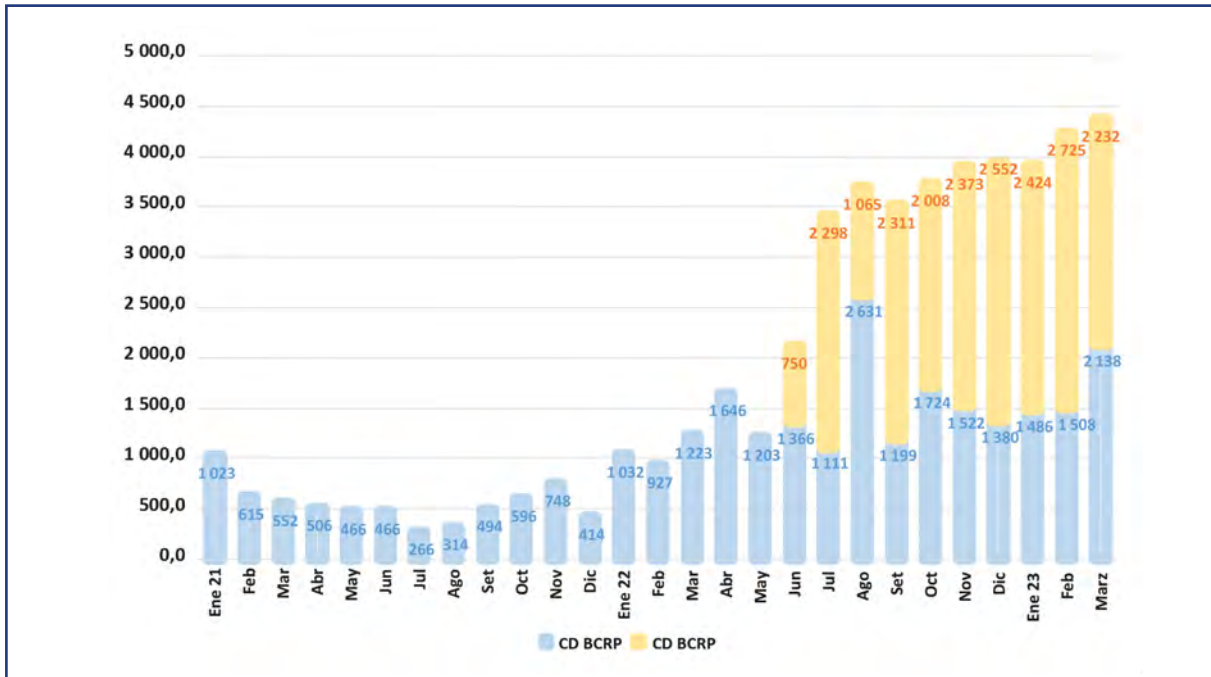
Cabe mencionar que el Instituto Emisor no emitió CDV BCRP desde el 2015 hasta agosto del 2021, en que volvió a convocar subastas de dicho instrumento.

**MONTO DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL BCRP**  
(En millones de soles)



Fuente: Página web BCRP Estadísticas Cuadros de la Nota Semanal Cuadro-026

### ATENENCIA POR EL FSD DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL BCRP (En millones de soles)



### RENDIMIENTO PARA EL FSD DE LOS CERTIFICADOS DEL BCRP (En porcentaje, anualizado)



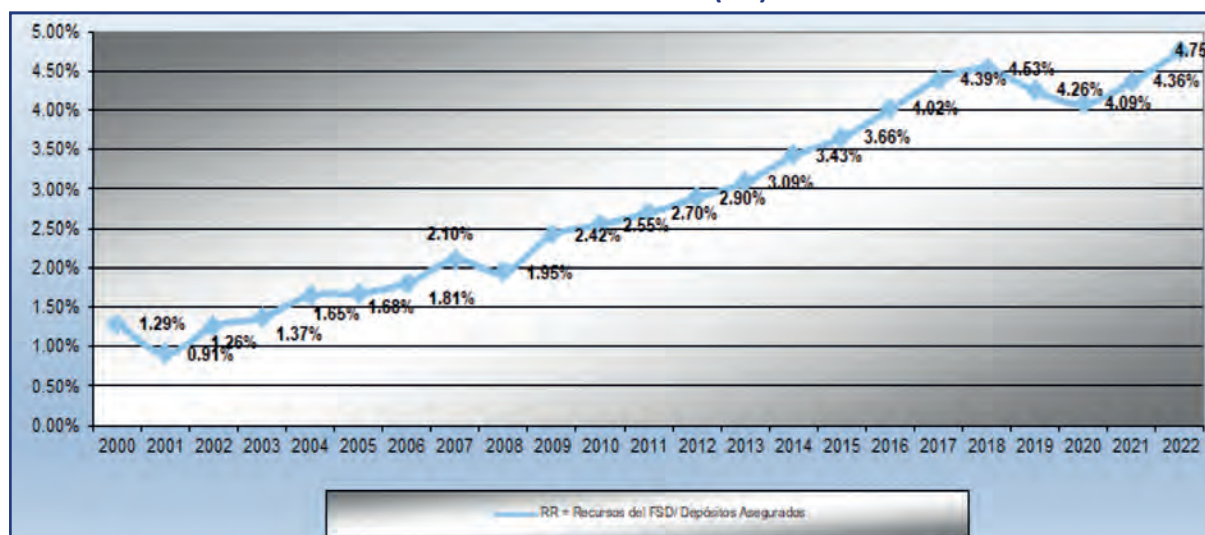
**PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS**  
(A VALORES DE MERCADO EN MILLONES)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre del 2021			Al 31 de diciembre del 2022			Variación absoluta		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.
<b>BCRP</b>	4 789	236	5 731	5 673	290	6 778	885	53	-1 046
Depósitos a plazo	3 267	194	4 039	1 741	279	2 806	-1 525	85	-1 233
CDV BCRP				2 552		2 552	2 552		2 552
CD BCRP	414		414	1 380		1 380	966		966
Cuenta corriente	1 108	43	1 278		10	40	-1 108	-32	-1 239
Fondo de caja chica			0			0	0		0
<b>OTROS VALORES DE RENTA FIJA</b>	421	2	428	357	1	362	-64	0	-65
<u>Bonos locales</u>	421	2	428	357	1	362	-64	0	-65
Ministerio de Economía y Finanzas	174		174	165		165	-9		-9
Luz del Sur	77		77	69		69	-8		-8
Telefónica del Perú	88		88	50		50	-38		-38
Enel Distribución	52		52	45		45	-7		-7
Alicorp	21		21	20		20	-1		-1
Unacem	8		8	8		8	0		0
Enel Generación		2	7		1	6		0	-1
Saga Falabella	1		1	0		0	-1		-1
<b>TOTAL</b>	5 209	238	6 159	6 030	291	7 140	821	53	981
Tipo de cambio: diciembre 2021 S/ 3,987 y diciembre 2022 S/ 3,814									
Composición por monedas: 85% 15% 84% 16%									

**10. Ratio de Reserva**

La ratio de reserva, medido por la relación total de recursos del FSD / total de depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2022 el 4,75% (4,36% en diciembre de 2021).

**RATIO DE RESERVA (RR)**



**11. Preguntas Frecuentes**

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web ([www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

### **¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?**

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

### **¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?**

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

### **¿Hasta cuánto me cubre el FSD?**

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/. 125 603. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD ([www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe)).

### **¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?**

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

### **¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?**

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

### **¿La cobertura del seguro es también para los depósitos en moneda extranjera?**

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

### **¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?**

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

### **¿En el caso de cuentas mancomunadas, cómo funciona la cobertura?**

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

### **¿Qué ocurre con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?**

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.



**¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?**

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le a bona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

**¿Si el depositante mantiene depósitos en más de una institución financiera, como procede el FSD?**

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

**¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?**

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2016 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

**¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?**

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

**¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?**

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

**¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?**

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

# **IV. Estados Financieros Auditados**



# Fondo de Seguro de Depósitos

Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**

**KPMG en Perú**

Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono

51 (1) 611 3000

Fax

51 (1) 421 6943

Internet

[www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

# DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

## **A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguro de Depósitos**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguro de Depósitos (el Fondo), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo.

### **Fundamento de la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética en de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Otra Información**

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2022 del Fondo y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2022 esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.



## **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo, y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interno del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

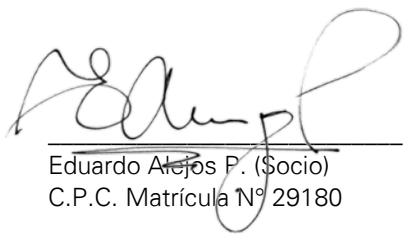
También proporcionamos a la Administración del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados de la Administración del Fondo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

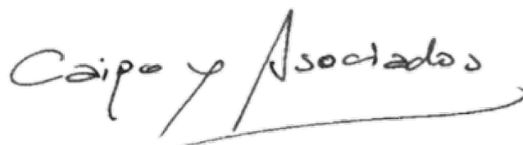
Lima, Perú

4 de abril de 2023

Refrendado por:



Eduardo Atejos P. (Socio)  
C.P.C. Matrícula N° 29180



## **Fondo de Seguro de Depósitos**

# Estados Financieros

**31 de diciembre de 2022 y de 2021**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 22

**Fondo de Seguro de Depósitos**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	2,844,619	5,314,645
Primas por cobrar	6	175,077	169,152
Otras cuentas por cobrar		1,147	1,133
Inversiones disponibles para la venta	7	4,294,373	841,323
Mobiliario y equipo, neto		1	1
Otros activos		38	62
<b>Total activo</b>		<b>7,315,255</b>	<b>6,326,316</b>

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Pasivo</b>			
Otras cuentas por pagar		1,936	528
<b>Total pasivo</b>		<b>1,936</b>	<b>528</b>
<b>Patrimonio</b>	9		
Aporte institucional		11,149	11,149
Resultados no realizados		(21,859)	(10,697)
Resultados acumulados		7,324,029	6,325,336
<b>Total patrimonio</b>		<b>7,313,319</b>	<b>6,325,788</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>7,315,255</b>	<b>6,326,316</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.



## Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ingresos</b>			
Primas	6(a)	692,450	654,700
Resultados por operaciones financieras	10	266,175	47,409
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	12	81,872	89,594
Otros ingresos	11	19,004	14,785
		<b>1,059,501</b>	<b>806,488</b>
<b>Gastos</b>			
Gastos de administración		(2,839)	(3,520)
Diferencia en cambio, neta		(43,028)	87,387
Otros gastos		(14,941)	(13,480)
		<b>(60,808)</b>	<b>70,387</b>
<b>Resultado neto del año</b>		<b>998,693</b>	<b>876,875</b>
Otro resultado integral	7	(11,162)	(49,442)
<b>Total resultados y otro resultado integral</b>		<b>987,531</b>	<b>827,433</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<b>Aporte institucional (nota 9.A)</b>	<b>Resultados no realizados (nota 9.B)</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Total patrimonio</b>
Saldo al 1 de enero de 2021	11,149	38,745	5,448,461	5,498,355
Resultado neto del año	-	-	876,875	876,875
<b>Otro resultado integral</b>				
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(49,442)	-	(49,442)
<b>Total resultado integral del año</b>	<b>-</b>	<b>(49,442)</b>	<b>876,875</b>	<b>827,433</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>11,149</b>	<b>(10,697)</b>	<b>6,325,336</b>	<b>6,325,788</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	11,149	(10,697)	6,325,336	6,325,788
Resultado neto del año	-	-	998,693	998,693
<b>Otro resultado integral</b>				
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(11,162)	-	(11,162)
<b>Total resultado integral del año</b>	<b>-</b>	<b>(11,162)</b>	<b>998,693</b>	<b>987,531</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>11,149</b>	<b>(21,859)</b>	<b>7,324,029</b>	<b>7,313,319</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

**Fondo de Seguro de Depósitos**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Actividades de operación</b>			
Cobranza de primas		691,810	652,200
Cobranza de multas y otros	11	10,059	4,699
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	12	81,872	89,594
Recuperos de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	8(b)	5,786	-
Depósitos a plazo generados en el período		117,464	560,234
<b>Menos</b>			
Comisión por custodia de inversiones		(100)	(131)
Devolución de depósitos no reclamados		(14,623)	(8,537)
Pagos por servicios recibidos		(2,692)	(3,519)
<b>Flujo procedente neto de las actividades de operación</b>		<b>889,576</b>	<b>1,294,540</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		13,685,055	2,055,400
Inversión en depósitos a plazo en el exterior e inversiones disponibles para la venta		(16,991,664)	(1,199,293)
<b>Flujo (utilizado) procedente neto de las actividades de inversión</b>		<b>(3,306,609)</b>	<b>856,107</b>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		(2,417,033)	2,150,647
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		5,314,645	3,091,006
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		(52,993)	72,992
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>		<b>2,844,619</b>	<b>5,314,645</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **1. Antecedentes y Actividad Económica**

#### **A. Antecedentes**

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el “Fondo”) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante “Ley General”).

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

#### **B. Actividad económica**

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la “SBS”).

Asimismo, el Fondo se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “BCRP”). El Fondo tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de una entidad miembro del Fondo sometida al régimen de intervención.

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

#### **Actividad económica durante el estado de emergencia**

El 15 de marzo de 2020 el Gobierno Peruano, mediante Decreto Supremo N° 044-2020 decretó Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que ponen en riesgo la vida de la Nación como consecuencia del brote del COVID-19. En octubre de 2022, se oficializó el fin del estado de emergencia nacional y período de emergencia sanitaria nacional se ha extendido hasta el 25 de mayo de 2023 inclusive.

Las medidas adoptadas por el Gobierno peruano no han impactado significativamente las actividades del Fondo.

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido aprobados por el secretario técnico el 26 de enero de 2023 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del Secretario Técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2022.

## **2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

### **A. Declaración del cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el "Manual") aprobado por la SBS mediante Oficio N° 47156-2019 -SBS de fecha 3 de diciembre de 2019.

La Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondo de Pensiones oficializó el marco contable que comprende los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad para el Fondo de Seguros de Depósitos y otras disposiciones que deben ser aplicados por el Fondo de Seguro de Depósitos, y en aquello no contemplado se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante las "NIIF") emitidas por el Internacional Accounting Standards Boards (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

### **B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los criterios establecidos en el Manual y en aquello no contemplado se han aplicado lo dispuesto en las NIIF.

### **C. Bases de medición**

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por, las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

### **D. Moneda funcional y moneda de presentación**

El Fondo prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. La información presentada en soles ha sido redondeada a la unidad de miles (S/ 000), excepto cuando se indica en otra forma.

### **E. Uso de juicios y estimados**

Al preparar estos estados financieros, la Administración del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de los criterios contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por la Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### ***i. Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de los criterios contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se refiere a la evaluación para clasificar sus inversiones financieras como inversiones disponibles para la venta.

### ***ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.B).
- Provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar (nota 3.D).

### ***iii. Medición de los valores razonables***

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos similares.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinto a los valores de cotización (Nivel 1), pero que puede ser confirmada, sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se puede confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Administración del Fondo determina los criterios y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorados de acuerdo con los criterios contables del Fondo, los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo tienen valores razonables clasificados de nivel 1 y nivel 2. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Administración, los valores razonables de sus otros instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del año.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 3. Principales Criterios Contables

Los principales criterios contables establecidos en el Manual aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos criterios contables han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### A. Instrumentos financieros

##### *i. Contrato*

De acuerdo con el Manual, los términos “contrato” y “contractual” hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les procede claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

##### *ii. Instrumento financiero*

En cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

##### **Activo financiero**

Es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo.
- Un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

##### **Pasivo financiero**

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

##### *iii. Clasificación y medición posterior*

Los activos financieros, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (en adelante la "NIC 39"), se incluirán a efectos de su valorización en alguna de las siguientes categorías:

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados**

En esta categoría se incluirá lo siguiente:

Activos financieros mantenidos para negociar. En esta subcategoría se incluirán todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
- Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 7033-12 y sus normas modificatorias, en adelante el “Reglamento de inversiones”; cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminan, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valorización (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Adicionalmente, en el caso de inversiones se deberá tomar en cuenta lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de inversiones.

### **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

En el caso de inversiones se deberá tomar en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 7° del Reglamento de inversiones.

### **Préstamos y partidas por cobrar**

En esta categoría se incluirán los activos financieros cuyos flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperara todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos efectuados en otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Fondo.

### **Activos financieros disponibles para la venta**

En esta categoría se incluirán los activos financieros no clasificados como a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, b) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y c) préstamos y partidas por cobrar.



## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

Los pasivos financieros, se incluirán a efectos de su valorización, conforme con los criterios establecidos por la NIC 39.

### **iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros**

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, la entidad utilizará la contabilidad de la fecha de negociación o contratación, a que se refiere la NIC 39.

### **v. Método de tasa de interés efectiva**

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

### **vi. Tasa de interés efectiva**

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financieros. Para dicho cálculo, la entidad estimara los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluirá todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por las partes en el contrato, que integran la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

### **vii. Costos de transacción**

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

### **viii. Costo incremental**

Es aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero. Incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

## **B. Deterioro de activos financieros**

Por un lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado de acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de inversiones, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del año o de años anteriores.

Por otro lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieran los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por la propia entidad y órganos de control respectivos.

Sobre lo anterior, la entidad no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del año.

### **C. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende los saldos disponibles que posee el Fondo tanto en cuentas corrientes como en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú en concordancia con lo establecido en el Manual. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El Fondo se encuentra facultado para abrir cuentas corrientes siempre que se trate de cuentas destinadas a cubrir gastos corrientes, conforme lo señala el Oficio N° 8966-2003 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

### **D. Acreencias por cobrar y provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar**

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el Fondo ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Administración del Fondo, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El criterio establecido por la Administración del Fondo para el registro de la provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el Fondo realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación. Cuando el Fondo espera que una parte o el total de la provisión sea recuperada, dichos recuperos son reconocidos como otros ingresos, siempre que se tenga la certeza del recuperero.

### **E. Primas por cobrar**

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de los diez días útiles luego de vencido el trimestre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104° de la Ley General son causales de intervención de una empresa del sistema financiero la suspensión de sus obligaciones con el Fondo.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al Fondo son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. De acuerdo con lo establecido en las "Normas para la Cobertura, Recursos y Pagos de Imposiciones cubiertas del Fondo" la tasa anual se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el Fondo y varía entre 0.45% y 1.45%.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

### F. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen de acuerdo con lo percibido durante los tres primeros trimestres del año, la determinación de ingresos por prima para el cuarto trimestre de cada año se realiza con base a las primas cobradas en el trimestre anterior.

Los intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

### G. Otros ingresos

Los otros ingresos son registrados en el período en el que se devengan.

### H. Provisiones

#### i. Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados y otro resultado integral, neto de cualquier reembolso.

#### ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

### I. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en el resultado integral.

### J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados en el rubro de diferencia de cambio neta en el estado de resultados y otro resultado integral.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otro resultado integral se reclasifican a resultados);
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

### K. Nuevos pronunciamientos contables

#### ***i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente***

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros debido a que la Administración del Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que podrían ser relevantes para el Fondo se señalan a continuación:

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 <i>Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad</i>)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### **ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú**

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 003-2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022 aprueban condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- De la Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022 aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2022 así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo son aplicables al Fondo en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual. La Administración del Fondo no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

### **iii. Requerimientos vigentes emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2019**

#### **Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 "Arrendamientos"**

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

#### **CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos tributarios**

El Fondo ha aplicado la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" desde el 1 de enero de 2019, evaluando todos los impuestos a las ganancias sobre los que podría existir incertidumbre sobre el tratamiento contable. Como resultado de la evaluación, el Fondo considera que no existen situaciones que deban ser provisionadas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

## **4. Administración de Riesgos Financieros**

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Secretaría Técnica del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por la Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

### **A. Riesgo de mercado**

#### **Riesgo de moneda**

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y la constitución de depósitos a plazo, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del Fondo replica la composición por monedas de los depósitos asegurados de las instituciones financieras miembros del Fondo con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al Fondo poder afrontar sus obligaciones con las ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del Fondo.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicados por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son S/ 3.808 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.820 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.975 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.998 por US\$ 1 para la venta al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre, el Fondo tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	289,594	236,480
Inversiones disponibles para la venta	1,482	1,722
Primas por cobrar	9,918	8,769
Otros activos	4	10
	<b>300,998</b>	<b>246,980</b>
<b>Pasiva</b>		
Otras cuentas por pagar	(44)	(22)
	<b>(44)</b>	<b>(22)</b>
<b>Posición activa neta</b>	<b>300,954</b>	<b>246,958</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Fondo no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para el Fondo en el año de 2022 fue de una pérdida neta de miles de S/ 43,028 (en el 2021 fue una ganancia neta de miles de S/ 87,387), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otro resultado integral.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los saldos en dólares estadounidenses, que el Fondo presenta al 31 de diciembre de 2022 y de 2021. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral antes del resultado neto del año.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otro resultado integral, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	<b>Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Revaluación de moneda extranjera</b>			
Soles	5	57,302	50,947
Soles	10	114,603	101,894
<b>Devaluación de moneda extranjera</b>			
Soles	5	(57,302)	(50,947)
Soles	10	(114,603)	(101,894)

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### Riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo. Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias o pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés. Al Consejo de Administración se le presenta un informe de inversiones que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de precios de la SBS, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, la Administración estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida o ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

### B. Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez.

Adicionalmente, el Fondo posee una diversificación de sus recursos que no se concentren en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

### C. Valor razonable

A continuación, se presenta una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2022	2021	2022	2021
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	2,844,619	5,314,645	2,844,619	5,314,645
Inversiones disponibles para la venta	4,294,373	841,323	4,294,373	841,323
Primas por cobrar	175,077	169,152	175,077	169,152
Otros activos, neto	1,125	1,112	1,125	1,112
	<b>7,315,194</b>	<b>6,326,232</b>	<b>7,315,194</b>	<b>6,326,232</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas por pagar y otros pasivos	1,936	528	1,936	528
	<b>1,936</b>	<b>528</b>	<b>1,936</b>	<b>528</b>

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Administración del Fondo ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros del Fondo no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

### Jerarquía de valores razonables

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>2022</b>				
<b>Activo</b>				
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>				
Instrumentos representativos de deuda	362,358	3,932,015	-	4,294,373
	<b>362,358</b>	<b>3,932,015</b>	-	<b>4,294,373</b>
<b>2021</b>				
<b>Activo</b>				
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>				
Instrumentos representativos de deuda	427,507	413,816	-	841,323
	<b>427,507</b>	<b>413,816</b>	-	<b>841,323</b>

## 5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Depósitos a plazo (a)	2,804,220	4,036,813
Cuentas corrientes (b)	40,399	1,277,832
	<b>2,844,619</b>	<b>5,314,645</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye un depósito a plazo en moneda extranjera mantenido en el BCRP por miles de US\$ 278,800, que devenga una tasa de interés anual de 4,7% con vencimiento en febrero de 2023. También incluye cinco depósitos en moneda nacional por miles de S/ 1,733,800 que devengan tasas de interés anual entre 5.67% y 6,15% con vencimientos entre enero y setiembre de 2023. En el período 2023 hasta la fecha del presente informe, vencieron depósitos en soles miles de S/ 1,550,800 y dólares miles de US\$ 278,800.



## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo incluía depósitos en moneda nacional mantenidos en el BCRP por miles de S/ 3,258,500, con tasas de interés anual entre 0.31% y 0.55% y con vencimientos entre enero y julio de 2022 y depósitos en moneda extranjera mantenidos en el BCRP por miles de US\$ 193,600, con tasas de interés anual entre 0.12% y 0.23% y con vencimientos entre enero y julio de 2022.

Durante el 2022 y 2021, los depósitos a plazo devengaron intereses por S/ 83,757 y S/ 18,241, respectivamente (nota 10).

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acordó mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el Fondo solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

El Fondo no puede realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional según lo establece el artículo N° 150 de la Ley General.

- (b) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas en el BCRP y Scotiabank dentro del marco del oficio SBS N° 8966-2003 a través el cual el Fondo puede abrir cuentas corrientes en cualquier institución financiera para el pago de sus operaciones corrientes. Estas cuentas corrientes no devengan intereses.

## 6. Primas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, los cuales fueron liquidadas durante el mes de enero de 2023 y de 2022, respectivamente (nota 3.E).

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar comprenden:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Primas por cobrar	175,077	169,152
	<b>175,077</b>	<b>169,152</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, no hay provisión constituida por primas pendientes de cobro.

- (a) Los ingresos por primas en los años de 2022 y de 2021 fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Primas en moneda nacional	539,978	522,654
Primas en moneda extranjera	152,472	132,046
	<b>692,450</b>	<b>654,700</b>

## 7. Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>		
	<b>Monto invertido</b>	<b>Pérdida no realizada</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Monto invertido</b>	<b>Pérdida no realizada</b>	<b>Valor en libros</b>
Certificados de depósitos del BCRP (a)	3,932,978	(963)	3,932,015	414,410	(594)	413,816
Bonos corporativos (b)	383,254	(20,896)	362,358	437,610	(10,104)	427,507
	<b>4,316,232</b>	<b>(21,859)</b>	<b>4,294,373</b>	<b>852,020</b>	<b>(10,697)</b>	<b>841,323</b>

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- (a) Durante el periodo 2022, el Fondo invirtió principalmente en certificados de depósito a tasa fija por miles de S/ 11,645,100 y certificado de depósito a tasa variable por miles de S/ 5,780,900 debido a que el BCRP ofrece una tasa de rendimiento más atractiva en comparación a los Depósitos a plazos en el BCRP. Asimismo, en el período 2022 vencieron Certificados de depósitos de tasa fija fue por miles de S/ 10,549,621 y Certificados de depósitos a tasa variables por miles de S/ 3,272,510.

Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante colocaciones directas y/o subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2022, estos certificados depósitos del BCRP a tasa fija devengan intereses que fluctúan entre 1.00% y 7.22% (entre 0.650 % y 2.464% al 31 de diciembre de 2021) y tienen vencimientos entre enero y mayo de 2023 (vencimientos entre enero de 2022 y marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, el Fondo mantiene certificados depósitos del BCRP a tasa variable adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Estos Certificados devengan en base a la capitalización del índice interbancario overnight (ION) publicados en la página web del BCRP, con vencimiento entre enero y marzo del 2023.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los certificados de depósitos del BCRP devengaron intereses por miles de S/ 139,869 y miles de S/ 6,719, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados y Otro Resultado integral (nota 10).

- (b) Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos vencen entre el 2023 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.30% y 5.92%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos devengaron intereses por miles de S/ 18,669 y miles de S/ 21,778, respectivamente, los cuales se registran en el rubro de Resultados por operaciones financieras del estado de resultados y Otro Resultado integral (nota 10).

Los certificados de depósito del BCRP y los bonos corporativos han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos se encuentran inscritos en CAVALI S.A. I.C.L.V. y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el Fondo invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo. Asimismo, el Fondo tiene como inversiones prohibidas la constitución de depósitos o inversiones en las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuere la modalidad.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### 8. Acreencias por Cobrar, Neta de Provisión para Incobrabilidad

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención (a)</b>		
Financiera TFC S.A. en Liquidación	554,744	557,084
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	116,601	121,689
Banco República en Liquidación	54,411	56,173
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación	56,623	62,409
	<b>782,379</b>	<b>797,355</b>
Provisión para incobrabilidad (b)	(782,379)	(797,355)
<b>Total acreencias por cobrar neta de provisión para incobrabilidad</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

- (a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entra en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el Fondo, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El 11 de diciembre de 2019, a través de la Resolución SBS N° 5826-2019 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de la Financiera TFC S.A. y posteriormente en disolución y liquidación según Resolución SBS N° 5855-2019. La SBS solicitó la participación del Fondo vía el pago de la cobertura a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A.

Mediante Oficio SBS N° 48314-2019-SBS del 12 de diciembre de 2019, la SBS solicitó al Fondo el importe de miles de S/ 600,000 para atender el pago a los depositantes asegurados, siendo la SBS sujeta a rendir cuenta de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, los liquidadores de Financiera TFC S.A. estimaron que el importe a devolver a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A. asciende a miles de S/ 552,115, lo que generó un importe por cobrar de miles de S/ 47,885. En el mes de julio de 2020 se cobró parte de la deuda por un importe de miles de S/ 47,000. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se mantiene como cuenta por cobrar miles de S/ 885, la cual que se encuentra registrado en el rubro de otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera.

- (b) El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo inicial		797,355	777,710
Recuperos de acreencias por cobrar	11	(5,786)	-
Diferencia de cambio		(9,190)	19,645
<b>Saldo final</b>		<b>782,379</b>	<b>797,355</b>

Durante el año 2022, se recibieron pago de Caja Rural Señor de Luren en Liquidación por un total de miles de US\$ 1,500 y miles de S/ 20 y se registran en Otros Ingresos (nota 11). Durante el año 2021 no se recibieron pagos de instituciones en liquidación.

### 9. Patrimonio

#### A. Aporte institucional

Comprende el aporte efectuado por miles de S/ 11,149 que realizó el BCRP para la creación del Fondo en año de 1992.

## Fondo de Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

### B. Resultados no realizados

En el período 2022 y 2021, el Fondo ha reconocido pérdidas no realizadas por miles de S/ 11,162 y miles de S/ 49,442, respectivamente, de sus inversiones disponibles para la venta. La disminución del valor razonable de las inversiones se debe principalmente por los resultados en los bonos corporativos debido a la subida de las tasas de interés que afectó de manera negativa el precio de los instrumentos que el Fondo mantiene en su portafolio. En opinión de la Gerencia, los resultados negativos generados en 2022 y 2021 son de naturaleza temporal y el Fondo tiene la capacidad de mantener cada una de las inversiones disponibles para la venta que representan pérdida no realizada por un período de tiempo que permita la recuperación en el valor razonable; o hasta el vencimiento de las mismas en el caso de instrumentos representativos de deuda.

### 10. Resultados por Operaciones Financieras

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Bonos corporativos	7(c)	18,669	21,779
Depósitos a plazo	5	83,757	18,241
Certificados de depósito	7(a)	139,869	6,719
Ingresos por intereses		23,860	651
Fondos en administración		13	13
Moras por primas		7	6
		<b>266,175</b>	<b>47,409</b>

### 11. Otros Ingresos

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Primas de años anteriores (a)		5,544	8,517
Multas y moras de años anteriores (b)		7,647	6,267
Otros ingresos		27	1
Recuperación de acreencias	8.b	5,786	-
		<b>19,004</b>	<b>14,785</b>

(a) En el año de 2022, corresponde principalmente a los cobros de primas de años anteriores.

(b) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a la regularización del pago de moras y penalidades cobradas correspondientes a años anteriores debido a una subestimación por parte de ciertas instituciones miembros del Fondo en dichos años.

### 12. Depósitos No Reclamados en Bancos y Cajas por Más de Diez Años

Este rubro comprende los depósitos inmovilizados que son transferidos al fondo por los miembros del fondo al amparo de lo establecido en el artículo 182° de la Ley General del Sistema Financiero y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y modificatorias, que establece que los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años, sin que se haga nuevas imposiciones ni se retire parte de ellos o de sus intereses y sin que medie reclamación durante ese lapso, al igual que los respectivos rendimientos, constituyen recursos del Fondo.

### 13. Situación Tributaria

De acuerdo con el capítulo III Fondo de Seguro de Depósito, de la Ley General, artículo 147°, se establece que el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

## **Fondo de Seguro de Depósitos**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Las principales consideraciones respecto al régimen tributario vigente y aplicable al Fondo se resume a continuación:

- El Fondo ha solicitado la exoneración del impuesto a la renta ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante "SUNAT"), porque de acuerdo con su naturaleza no es contribuyente del mismo. La solicitud de exoneración fue presentada el 12 de febrero de 2021 y a la fecha esta ya fue aprobada.
- Los ingresos del Fondo no están gravados con el Impuesto General a las Ventas (en adelante "IGV"), de acuerdo con el artículo 2° inciso I de la Ley del IGV.
- El Fondo está exceptuado de presentar declaraciones mensuales de impuestos, de acuerdo con la Resolución N° 272-2016-SUNAT.
- El Fondo está obligado en presentar la declaración anual bajo el cronograma establecido por la SUNAT, de acuerdo con la Resolución N° 271-2019-SUNAT.
- El Fondo debe llevar libros contables, de acuerdo con el nivel de ingresos del fondo, los libros y registros obligados son los siguientes:
  - Registro de compras.
  - Registro de ventas.
  - Libro diario.
  - Libro mayor.
  - Libro caja y bancos.
  - Registro de activos fijos.
  - Libro de inventarios y balances.

### **14. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos**

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del Fondo, este pagará las coberturas del seguro a los depositantes asegurados de la entidad miembro del Fondo hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2022 es de miles de S/ 125,603 (miles de S/ 115,637 al 31 de diciembre de 2021).

### **15. Eventos Subsecuentes**

Entre el 1 de enero de 2023 y hasta la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

